

# UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTONÓMICA

## 1. OBJETIVO DE LA UNIDAD

Proporcionar soporte técnico en temas de información sobre el seguimiento al Proceso Autonómico, al estado de situación de las ETAs y administrar el registro de normas para mantener informado al Consejo Nacional de Autonomías, al Ministerio de Autonomías, al propio Servicio Estatal de Autonomías y a la población en general.

## 2. FUNCIONES

Son funciones específicas:

- ✓ Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades del Área, orientando su accionar a las políticas y estrategias de la entidad.
- ✓ Elaborar y actualizar manuales, reglamentos, instructivos y otros instrumentos inherentes a los servicios técnicos que realiza el área en el ámbito de su competencia.
- ✓ Procesar, sistematizar y evaluar periódicamente la información relacionada al desarrollo y evolución del proceso autonómico, dando a conocer los resultados al Consejo Nacional de Autonomías, Ministerio de Autonomías y a la propia entidad.
- ✓ Procesar, sistematizar y evaluar periódicamente el estado de situación de las entidades territoriales autónomas, en el ámbito competencial, dando a conocer los resultados al Consejo Nacional de Autonomías, Ministerio de Autonomías y a la propia entidad.
- ✓ Poner a disposición de la población toda la información relacionada a las entidades territoriales, a través del sitio web del Servicio Estatal de Autonomías, para lo cual todas las entidades públicas deberán proporcionar los datos que sean requeridos por el Servicio Estatal de Autonomías.
- ✓ Administrar un registro de Normas, emitidas por las entidades territoriales autónomas y por el nivel central del Estado, en relación con el Régimen Autonómico.

## 3. INSUMOS Y PRODUCTOS

Son insumos:

- ✓ Información obtenida de fuentes primarias
- ✓ Información obtenida de fuentes secundarias
- ✓ Información proporcionada por las unidades y áreas sustantivas del SEA

Son productos:

- ✓ Publicaciones del SEA en página Web
- ✓ Información procesada

- ✓ Recopilación de información
- ✓ Desarrollo de Sistemas y/o Aplicaciones informáticas
- ✓ Mantenimiento de sistemas y/o aplicaciones informáticas
- ✓ Monitoreo de la información
- ✓ Informes periódicos y específicos

#### 4. MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos es el siguiente:

